

ADMINISTRATIVO

	Pág.
Suspensión temporal de los efectos de un acto administrativo municipal. Cuando se demanda la nulidad de una resolución del Director de Hacienda Municipal sobre el cobro de un reparo por impuestos municipales	13

EXPROPIACION

Entrega y depósito del precio de la expropiación. Su finalidad. Ausencia indefinida de posibles terceros interesados e indeterminación de los derechos de éstos	14
---	----

MUNICIPAL

Patente de Industria y Comercio. Gravamen establecido por la Municipalidad del Distrito Aragua del Estado Anzoátegui contra una refinería de hidrocarburos. Lo que en realidad prohíbe el art. 46 de la Ley de Hidrocarburos con respecto a los impuestos municipales. Cuando el acuerdo municipal se basa en disposiciones legales aplicables	21
Concejal. Cuando se le impide su incorporación a la Cámara Edilicia por presuntamente haber perdido su investidura de Concejal electo. Urgencia del procedimiento a seguir cuando se ejerce el recurso de nulidad contra el acto administrativo municipal que así se decide. Suspensión de los efectos de esa decisión	27
Duración de los Poderes estatales y municipales. Reforma legal por la cual una Asamblea Legislativa de un Estado cambia la fecha de instalación de los Concejales Municipales de su jurisdicción del 2 de enero al 19 de abril	28

Elección de la directiva de un Concejo Municipal. Dos grupos de concejales se disputan el gobierno local y con ello el control de la Cámara Edilicia, reuniéndose uno en la sede del Concejo y el otro en la Plaza Bolívar. Importancia del local donde el Concejo celebra su sesiones. La convocatoria de los concejales principales	31
---	----

ENRIQUECIMIENTO ILICITO

La Corte interpreta el art. 63 de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios o Empleados Públicos. Conocimiento en alzada de los juicios tramitados con arreglo a las disposiciones del Título V de dicha Ley, contra funcionarios o empleados públicos que no se hallan bajo la jurisdicción especial de la Corte	37
--	----

PROCESAL CIVIL

Recurso de queja contra un Juez Superior. Requisitos del libelo en que se proponga la queja. Plazo para intentar la queja	44
Transacción entre la República y particulares. Su homologación por la CSJ.	47
Sentencia declarativa. Facultad de los interesados	48
Sentencia. Se le solicita a la Sala expida una constancia certificada sobre determinado asunto de una sentencia dictada con anterioridad	49
Desistimiento del Recurso	49
Desistimiento del Recurso	50
Acción. Cuando el sentenciador le da prevalencia a los elementos probatorios sobre el contenido del libelo de la demanda	53
Oposición a las medidas preventivas. Impugnación según se trate de la parte contra quien van dirigidas o de los terceros afectados por ellas	55

	Pág.
Oposición al embargo del inmueble ejecutado. Cuando se hace valer un simple derecho posesorio o se discute la ejecución misma de la hipoteca. Irrelevancia de la notificación al tercero opositor para que pueda intervenir en el juicio	56
Reposición. Por falta de notificación del Procurador General de la República. Quién puede solicitarla	57
Carga de la prueba. Lo que es el hecho impeditivo que invierte la carga de la prueba	59
Testimonial. Obligación de comparar las deposiciones de los testigos entre sí y con las otras pruebas de autos	61
Documentos públicos. Justificativos de testigos y justificaciones para perpetua memoria	62
Testimonial. Cuando la demandada denuncia una presunta infracción en la declaración de un testigo promovido por la parte contraria	63
Dictamen de la Consultoría Jurídica de la Cámara Venezolana de la Construcción. Cuando el sentenciador hace referencia a él a mayor ilustración	63
Costas. Respecto al actor que apela de la sentencia de primera instancia que declaró sin lugar su acción y sale victorioso	64
Tribunales accidentales. Proceder del juez accidental en el juicio para el cual fue convocado y nombrado, aun cuando haya cesado la causa de inhabilidad que ocasionó su nombramiento	65
Interpretación de contratos. Cuando puede extender la Corte su censura hasta ella	69
Confesión judicial no provocada. Requisito para que resulte de forzosa consideración de la sentencia	70
Pluralidad de confesiones. Facultad del sentenciador...	71
Igualdad de las partes. Cómo debe denunciarse la desigualdad. Cuándo se manifiesta la desigualdad	71
Indefensión. Técnica de su denuncia en casación	72

	Pág.
Sentencia. Errónea interpretación de un documento ...	73
Sentencia. Lo que es decidir conforme a lo alegado y probado. Lo que es necesario en cuanto a las razones o fundamentos de la sentencia	74
Sentencia. Caso en que es inmotivada y contradictoria ...	75
Sentencia. Efectos de la omisión de su publicación	76
Ultrapetita. El demandante pide incidentalmente se declaren nulos determinados documentos de venta sin indicar los hechos en que fundamenta su petición y el sentenciador así lo declara	77
Reglas de valoración de pruebas. No lo son los arts. 12, 1257, ordinal 1º, 262 y 435 del CPC y 421 del Código de Comercio	79
Apreciación de la prueba documental. Cuándo es revisable en casación	80
Análisis y valoración de la prueba documental. Su omisión	81
Recurso de casación. Principio general rector de las funciones de la Sala. Cuando el denunciante considera que la prueba de testigos es improcedente en un juicio posesorio y basa su denuncia en el ordinal 1º del art. 435 del CPC	83
Formalización del recurso de casación. Denuncia aislada del art. 12 del CPC. Los dos casos de excepción....	84
Casación de inmediato. En la decisión interlocutoria de la querrela interdictal que declara precluido el derecho a hacer pruebas en la articulación respectiva	86
Casación de inmediato. En la sentencia interlocutoria que niega una solicitud incidental de reposición de la causa al estado de tomar nuevamente declaración a dos testigos	87
Casación de inmediato. Recurso de casación contra las sentencias del Tribunal de Reenvío. Cuando la excepción dilatoria de cuestión prejudicial es declarada sin lugar	88

Falso supuesto. Cuando el testigo manifiesta que le consta el acto de despojo por haber estado presente y agrega que por boca de otro supo de la resistencia violenta del querellado, y el sentenciador lo toma como referencial para probar el despojo	91
---	----

TRABAJO

Salario. Porcentaje en las utilidades del patrono	92
Salario. Pago de determinada cantidad por la utilización de un vehículo propiedad del trabajador para los trabajos que realizaba para la empresa	94
Salario. Suministro cuando ello conlleve un beneficio social para el trabajador	95
Salario. Lo que es. Pagos por uso de vehículo	96
“Contrato-realidad”. El contrato de trabajo y la relación de trabajo	98
Contrato colectivo de trabajo. Cargos de dirección e inspección de las labores. Empleados de confianza	99
Despido indirecto. Retención de salarios. Falta grave del patrono a las obligaciones que le impone el contrato de trabajo	102
Deudas de los obreros con sus patronos. Su amortización. Compensación	104
Descanso obligatorio. Pagado con el sueldo mensual	104
Utilidades del trabajador. La bonificación sustitutiva. Requisitos para que surja la obligación de pagar la bonificación	105

CIVIL

Interdicto. Requisitos procesales que debe reunir el título que invoca el querellado para oponerse al decreto restitutorio y solicitar que se suspendan sus efectos	108
---	-----

NAVEGACION Y PUERTO

- Diario de navegación. La Sala le niega el carácter de documento público no obstante que el art. 1º del Reglamento de Navegación y de Puerto se lo atribuye 111

ABOGADOS

- Honorarios de abogados. El recurso de casación según se trate del cobro de honorarios extrajudiciales o de reclamación surgida en juicio contencioso acerca del derecho a cobrar honorarios 115

PENAL

- Difamación agravada. Sus probanzas como delito de acción privada 118
- Concausalidad. Modos de plantearse en la CSJ 119
- Reglas para aplicar la pena. Al culpable de uno o más delitos que merecieren pena de presidio y de otro u otros que acarreen penas de prisión, arresto 121
- Reglas para aplicar la pena. Cuando la ley castiga un delito o falta con pena comprendida entre dos límites ... 122

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

- Conflicto de competencia. Cuando hay tres co-indiciados y uno de ellos, ausente, es aprehendido después de haberse dictado la sentencia definitiva en el juicio seguido contra los otros dos co-reos. Importancia de la decisión por cuanto el caso no está regulado por el CPC ni por el CEC 40
- Lapso de prueba. Reapertura del lapso de evacuación... 125
- Confesión. Su comparación con todas las demás pruebas de autos 127
- Voto salvado. El Magistrado disidente salva su voto basado en que la falta de comparación de la confesión con las demás pruebas de autos que da lugar al re-

	Pág.
curso de casación, es aquella que es capaz de alterar el resultado del proceso	129
Actas policiales. Su valor probatorio según se refieran a las pesquisas practicadas por funcionarios policiales o a hechos que los propios funcionarios actuantes han presenciado	133
Confesión. Requisitos esenciales para que haga prueba contra el procesado	135
Regla de valoración de prueba. El art. 247 del CEC lo es de la confesión	136
Dictamen pericial. Su norma específica de valoración como prueba	136
Informes de funcionarios de la P.T.J. Su valor probatorio	137
Testimonial. Testigos referenciales	138
Reposición. Basada en que el fallo de la primera instancia no fue suscrito por el Secretario del tribunal. Casos en los cuales la Sala puede reponer el proceso	139
Sentencia. Análisis de las pruebas de autos	140
Sentencia. Comparación de las pruebas	141
Sentencia. Lo que es esencial en la motivación	142
Sentencia. Lo que es con respecto a sus partes	143
Sentencia. Lo que debe ser. Cuando el juez de segunda instancia se contrae a expresar un visto bueno no razonado de la sentencia de primera instancia ...	144
Sentencia. Artículo que contiene las reglas a las cuales está sometida la elaboración de los fallos. Procedencia del recurso de casación por su incumplimiento	146
Sentencia. Sus partes. Cuando la sentencia cumple todos sus requisitos en su elaboración, pero no se guarda el orden correspondiente de las partes de la sentencia con respecto a los hechos que se analizan	148
Recurso de casación de fondo. Requisitos de su formalización	149

Recurso de casación de fondo. La cita del caso que lo hace precedente, con expresión del respectivo numeral del artículo 331 del CEC, como requisito de su forma- lización	151
---	-----